

CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1 Solicitud de luminarias y materiales de alumbrado

2 Reportes ciudadanos

3 Placas señaléticas informativas y restrictivas (servicios públicos)

4 Sacrificio de ganado

5 Recolección de material recicitable

6 Servicio de Panteones

7 Disposición Final

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	SERVICIO DE ENTRADA AL BASURERO POR PARTICULARES Y EMPRESAS QUE REALIZAN RECOLECCIÓN DE R.S.U. EN EL MUNICIPIO								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 23 de la Ley No. 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2018								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 261 al 274 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017. En lo aplicable a lo Servicios Públicos otorgado por el Municipio.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución
	Otro	1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
1.- Se acude al acceso al basurero municipal ubicado en la localidad la Puerta 2. De acuerdo al modelo del vehículo se realiza un cobro 3.-Se extiende un comprobante del pago para el acceso, y se permite realizar la entrada al basurero 4.-Se le informa el área de tiro para el deposito de los R.S.U.					Beneficio				
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
Se realiza este trámite cuando de manera esporádica se genera escombro o basura de jardinería.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre		1.	Nombre del solicitante			Inmediata			
Medios Electrónicos		2.	Modelo del Camión y Placas			10. FICTA			
Formato						No aplica			
Verbal	1					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA			
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
1 Credencial de elector		Original	Copia						
2 Modelo y Placas del Camión			X						
3									
4									
5									
11. MONTO DE LOS DERECHOS					12. VIGENCIA				
Camiones Volteo: 149.50, Camioneta de 3 toneladas: 74.75, Camiones Pick-Up o Inferior: 62.10, Por acarreo de sus propios residuos camioneta Pick-Up o Inferior: 12.65					No aplica				
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)									
Artículo 23 de la Ley No. 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2018									

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Ninguno	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Departamento de Disposición Final
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
TELÉFONO 1	(755) 5542082		
TELÉFONO 2	(755) 1044268		
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	spzihua2018a2021@gmail.com		
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.		
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	Indefinida		



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	SERVICIO DE SEPULTURA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LOROS Y POZAS									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 de la Ley No. 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2018									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 252 al 260 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017. En lo aplicable a lo Servicios Públicos otorgado por el Municipio.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
	Otro	1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
1.- Se acude al área Administrativa de la Dirección de Servicios Públicos para solicitar un espacio en Panteones (pozas o Loros). 2. Se toma el reporte y se canaliza inmediatamente al área correspondiente para la asignación del lote. 3.- Se elabora recibo de pago en las oficinas de servicios públicos, y se realizará los pagos en las cajas recaudadoras del Municipio. 4.- Se Recibe el comprobante de pago autorizado y se realiza la constancia de Propiedad (anexo de acta de defunción e identificación oficial)	Beneficio									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Los vecinos de Zihuatanejo de Azueta, tienen el derecho de coadyuvar en la vigilancia y apoyo de los servicios públicos municipales que competente a la Dirección de Servicios Públicos, para lo cual podrán realizar reportes a las autoridades cuando detecten alguna anomalía, lo que podrán hacer incluso de manera anónima.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
Escrito libre										
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal										
Otro		1								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
	Original	Copia								
1 En caso de presentar por escrito, anexar credencial de elector		X								
2 Acta de Defunción		X								
3 Identificación oficial del Finado		X								
4										
5										
10. FICTA	10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA									
	11. MONTO DE LOS DERECHOS									
	\$1,813.55									
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	12. VIGENCIA									
Artículo 41 de la Ley No. 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2018	No aplica									

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Ninguno	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE	Departamento de Panteones
15. HORARIO DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	
TELÉFONO 1	(755) 5542082		
TELÉFONO 2	(755) 1044268		
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	spzihua2018a2021@gmail.com		
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.		
		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	Indefinida

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PLACAS SEÑALÉTICAS RESTRICTIVAS E INFORMATIVAS (SERVICIO PÚBLICOS)									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 241 al 276 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
	Otro	1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
1.- En la Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Participación Ciudadana se presenta el escrito, solicitando la placa de señalización restrictiva o prohibitiva, relacionada con algún servicio público, como horarios de recolección de basura, de prohibición de tirar basura, etc. 2.- Se registra la solicitud y se programa su elaboración. 3.- Cuando está lista el Departamento de Participación Ciudadana de la referida Dirección, se comunica con el interesado para que vaya a recogerla.										
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
Beneficio										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
Cuando se requiera de señalización informativa relacionada con algún servicio público, o restrictiva, a fin de inhibir conductas infractoras al Bando de Policía y Gobierno y legislación y reglamentación aplicable.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>									
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal										
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1. Nombre del solicitante y datos de localización. 2. Proporcionar un teléfono de contacto 3. Lugar en donde se va a colocar										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
1	CREDENCIAL DE ELECTOR	Original	Copia							
2			X							
3										
4										
5										
6										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
De 15 a 30 días hábiles										
10. FICTA										
No aplica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APLICA										

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Sin costo
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que exista el presupuesto para elaborar la placa señalética

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Departamento de Participación Ciudadana

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5542082
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	spzihua2018a2021@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
Indefinida

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	RECOLECCIÓN DE MATERIAL RECICLABLE										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 248 al 251 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
	Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución		
	Otro	1b									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE											
<p>La Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Reciclaje presta el servicio a quienes lo soliciten sin ningún costo.</p> <p>1.- Se acude directamente al Departamento de Reciclaje de la Dirección de Servicios Públicos a solicitar la recolección del material reciclable o vía telefónica.</p> <p>2.- Se recibe la solicitud y se le informa al interesado la hora en que acudirá el personal a recoger el material.</p>											
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO											
Beneficio											
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE											
Cuando cualquier persona física o moral requiera del servicio de recolección de material reciclable. (papel, cartón, vidrio, plástico.)											
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE											
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal X Otro											
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE											
1. Nombre de la persona 2. Domicilio 3. Teléfono 4. Cantidad aproximada y tipo de material											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE											
1 No aplica 2 3 4 5 6 7				Original	Copia						
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA											
INMEDIATA											
10. FICTA											
No aplica											
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA											

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Gratis
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que el material sea reciclable (papel, cartón, vidrio, plástico.)

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Departamento de Reciclaje

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5542082
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	spzihua2018a2021@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
Indefinidas

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REPORTES CIUDADANOS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 248 al 287 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017. En lo aplicable a lo Servicios Públicos otorgado por el Municipio.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
	Otro	1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
<p>1.- Se acude al área Administrativa de la Dirección de Servicios Públicos o por vía telefónica a reportar alguna anomalía respecto de algún servicio público, de las áreas de Alumbrado Público, Limpia, Recolección de Basura, Ramas, Chatarra, Rastro, Mercados, Reciclaje o Panteones.</p> <p>2. Se toma el reporte y se canaliza inmediatamente al área correspondiente</p> <p>3.- Dependiendo del servicio es el tiempo de respuesta.</p>										Beneficio
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										<p>Los vecinos de Zihuatanejo de Azueta, tienen el derecho de coadyuvar en la vigilancia y apoyo de los servicios públicos municipales que competente a la Dirección de Servicios Públicos, para lo cual podrán realizar reportes a las autoridades cuando detecten alguna anomalía, lo que podrán hacer incluso de manera anónima.</p>
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre				<input checked="" type="checkbox"/>	1. Nombre del solicitante y datos de localización.					
Medios Electrónicos				<input type="checkbox"/>	2. Proporcionar un teléfono de contacto					3.
Formato				<input type="checkbox"/>	Lugar en donde se va a prestar el servicio.					
Verbal				<input checked="" type="checkbox"/>						
Otro				<input type="checkbox"/>						
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
1		En caso de presentar por escrito, anexar credencial de elector		<input type="checkbox"/>	Original		Copía			
2				<input type="checkbox"/>						
3				<input type="checkbox"/>						
4				<input type="checkbox"/>						
5				<input type="checkbox"/>						
10. FICTA										
No aplica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Sin costo	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Ninguno	Departamento de Participación Ciudadana

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	(755) 5542082	
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	spzihua2018a2021@gmail.com	
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.	Indefinida

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	SACRIFICIO DE GANADO										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 14 de la Ley No. 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2018										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 277 al 287 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto		Manual					
	Código	Convenio		Ley	1a	Reglamento					
	Otro	1b									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE											
El sacrificio de ganado y aves de corral solo podrá efectuarse en el Rastro Municipal o lugares autorizados para tal fin, previo el pago de los derechos correspondientes y justificación de legítima propiedad de los animales que se sacrificuen y con la aprobación del médico veterinario designado para tal efecto.				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
				Obligación							
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE											
Cuando se requieran los servicios que se presten en las instalaciones del Rastro Municipal, deberá pagarse los derechos por cada unidad sacrificada.											

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre							
Medios Electrónicos							
Formato		X					
Verbal							
Otro							

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1	Constancia de compra venta de cada cabeza de ganado, con la impresión del fierro ganadero quemador y número de arete SINIIGA.	1
2		
3		
4		
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

INMEDIATA

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Los servicios proporcionados son Matanza de Porcino y Caprino a un costo de \$133.40, la matanza de ganado Equino y Bovino a un costo de \$ 249.55

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 14 de la Ley No. 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2018

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

No se sacrificará ganado cuando no se justifique debidamente su propiedad, no presente físicamente el arete SINIIGA y cuando se advierta que el animal no es apto para el consumo humano, o alguna parte de él este contaminado, se decomisará para evitar su venta.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Rastro Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a sábado de 7:00 a 10:30 horas

TELÉFONO 1

(755) 5526196

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

spzihua2018a2021@gmail.com

DIRECCIÓN

Carretera Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, colonia Villa Hermosa, en la localidad de San José Ixtapa, Zihuatanejo, de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

Indefinidas

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	SOLICITUD DE LUMINARIAS Y MATERIAL DE ALUMBRADO									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 248 al 251 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
	Otro	1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
<p>1.- Se acude al área administrativa de la Dirección de Servicios Públicos a presentar la solicitud por escrito o verbal</p> <p>2.- El Director de Servicios Públicos, recibe la solicitud de instalación de la luminaria solicitada y se canaliza al departamento de alumbrado público, y programa la ejecución de los trabajos de instalación, de acuerdo al presupuesto con que cuente la Dirección.</p> <p>3.- Cuando no se da respuesta inmediata, la solicitud queda en lista de espera, para ser atendida de acuerdo al presupuesto.</p>										
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
Beneficio										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
Cuando en las colonias, existan calles sin luminarias y se requiera material de alumbrado como focos, postes, cableado y otros.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre		<input checked="" type="checkbox"/>								
Medios Electrónicos		<input type="checkbox"/>								
Formato		<input type="checkbox"/>								
Verbal		<input type="checkbox"/>								
Otro		<input type="checkbox"/>								
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
<p>1.- Nombre y teléfono del solicitante y datos de localización.</p> <p>2.- Ubicación dónde se deberá instalar la luminaria o el material de alumbrado público.</p>										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
				Original	Copia					
1	Credencial de Elector					1				
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
Variable										
10. FICTA										
No aplica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Sin costo
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que exista presupuesto para la instalación de las luminarias y suministros de material de alumbrado.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Dirección de Servicios Públicos

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5542082
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	spzihua2018a2021@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
Indefinida